



**PROTOCOLO DE RETORNO DE ACTIVIDADES
ACADÉMICAS PRESENCIALES**
bajo la modalidad de alternancia

Versión 2

INTRODUCCIÓN

La enfermedad del coronavirus 2019 (Covid-19) es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV-2. Se ha propagado desde China hacia muchos otros países alrededor del mundo. Dependiendo de la severidad de los impactos internacionales, las condiciones de los brotes, incluyendo los que están surgiendo a niveles pandémicos, pueden afectar todos los aspectos de la vida diaria, incluyendo los viajes, el comercio, el turismo, los suministros de alimentos y los mercados financieros.

Para reducir el impacto de las condiciones del brote de Covid-19 se aplicarán las siguientes medidas de prevención en los lugares de trabajo con la finalidad de mitigar el contagio del virus y en corresponsabilidad de cada uno de los miembros de la comunidad educativa de aplicar las medidas sanitarias establecidas para la preservación de su salud y el de su familia.

El presente Protocolo de bioseguridad para la promoción y prevención del CORONAVIRUS (Covid-19), alineado con la estructura del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo establecido en la Matriz de identificación de peligros y valoración de los riesgos, define los controles a aplicar en el colegio para la prevención del Covid-19, tiene como propósito el reducir el riesgo de exposición de nuestros empleados, estudiantes, padres de familia y contratistas en los diferentes escenarios en los que se presenta mayor riesgo de contagio, mediante orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el SARS-Cov-2 (covid-19).



P. JUAN DAVID VELÁSQUEZ MONSALVE

Rector

COLEGIO SAGRADO CORAZÓN MONTEMAYOR

OBJETIVO

Establecer un protocolo de seguridad con medidas para la preservación, prevención, control, seguimiento y mitigación del riesgo a la comunidad educativa a causa del SARSCoV-2 Covid-19, en su retorno de las actividades académicas y administrativas.

ALCANCE

Aplica para todos los miembros de la comunidad educativa en el retorno a las actividades académicas presenciales bajo la modalidad de alternancia.

DEFINICIONES

Bioseguridad: Es el conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto minimizar el factor de riesgo que pueda llegar a afectar la salud humana y el ambiente.

Desinfección: Es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Covid-19: También conocida como enfermedad del Coronavirus2 o, como neumonía por Coronavirus, es una enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV-2. Se ha notificado por primera vez en Wuhan (China) el 31 de diciembre de 2019, como neumonía por coronavirus.

Contagio: Transmisión de una enfermedad por contacto con el agente patógeno que la causa.

Control: Es un mecanismo preventivo y correctivo adoptado por la administración de una dependencia o entidad que permite la oportuna detección y corrección de desviaciones.

Contacto estrecho: Es el que se da entre un caso sospechoso o confirmado de Covid-19 y otras personas a menos de 2 metros de distancia, durante un periodo de tiempo mayor de 15 minutos sin usar tapabocas o haber tenido el contacto directo con las secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

Enfermedad: Alteración leve o grave del funcionamiento normal de un organismo o de alguna de sus partes debido a una causa interna o externa.

Pandemia: Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.

Prevención: Acción de preparar con antelación lo necesario para un fin, anticiparse a una dificultad, prever un daño, avisar a alguien de algo.

Protección: Acción de proteger o impedir que una persona o una cosa reciba daño o que llegue hasta ella algo que lo produzca.

Virus: Microorganismo compuesto de material genético protegido por un envoltorio proteico, que causa diversas enfermedades introduciéndose como parásito en una célula para reproducirse en ella.

Caso Confirmado: Persona con infección por el virus del Covid-19 confirmada mediante pruebas de laboratorio, independientemente de los signos y síntomas clínicos.

Caso Probable: Un Caso Sospechoso en el que los resultados de las pruebas de infección por el virus del Covid-19 o de un ensayo de detección de todo tipo de coronavirus son positivos y en el que no se ha podido confirmar mediante pruebas de laboratorio la presencia de otros patógenos respiratorios.

Caso Sospechoso: Teniendo en cuenta la información con la que se cuenta a la fecha, se considera Caso Sospechoso:

- ▶ Paciente con infección respiratoria aguda severa (con fiebre, resfriado y que necesita ser hospitalizado) y sin otra etiología que explique completamente las manifestaciones clínicas y que haya viajado al extranjero, o residido en otro país, en los 14 días anteriores al inicio de los síntomas.
- ▶ Paciente con cualquier enfermedad respiratoria aguda y en el que se cumpla al menos una de las siguientes condiciones en los últimos 14 días anteriores al inicio de los síntomas: a) haber estado en contacto con un caso confirmado o probable de infección por el covid-19, o b) haber trabajado o estado en un centro de atención sanitaria en el que se estuviese tratando a pacientes con infección confirmada o probable por el covid-19 o pacientes con enfermedades respiratorias agudas.

RESPONSABILIDADES

Rector:

- ▶ Asegurar la disponibilidad de recursos esenciales para establecer, implementar, mantener y mejorar las acciones de promoción y prevención del Covid-19.
- ▶ Revisar la implementación eficaz de las acciones planteadas en el presente documento.

Comité de Contingencia:

- ▶ Asegurar que las adquisiciones solicitadas para la mitigación del riesgo cumplan con las especificaciones requeridas.
- ▶ Mantener informados permanentemente a todos los empleados, estudiantes y padres de familia con relación a las medidas preventivas recomendadas para evitar contagios.
- ▶ Seguir los lineamientos establecidos en el presente plan de contingencias.
- ▶ Sancionar a los empleados y estudiantes que incumplan medidas de control expuestas en el presente documento.
- ▶ El cumplimiento de este plan de contingencias exige ejercer un liderazgo permanente tanto en la institución como respecto a sus equipos de trabajo para así asegurar que se produzcan rápida y efectivamente los cambios de conducta.
- ▶ Supervisar que los empleados cumplan con los lineamientos definidos en el presente documento.
- ▶ Asegurar que se cumplan todas las medidas de higiene y de distanciamiento que sean necesarias al inicio, durante y al término de la jornada, incluyendo los traslados.
- ▶ Documentar diariamente las medidas sanitarias implementadas.

Estudiantes, empleados y contratistas:

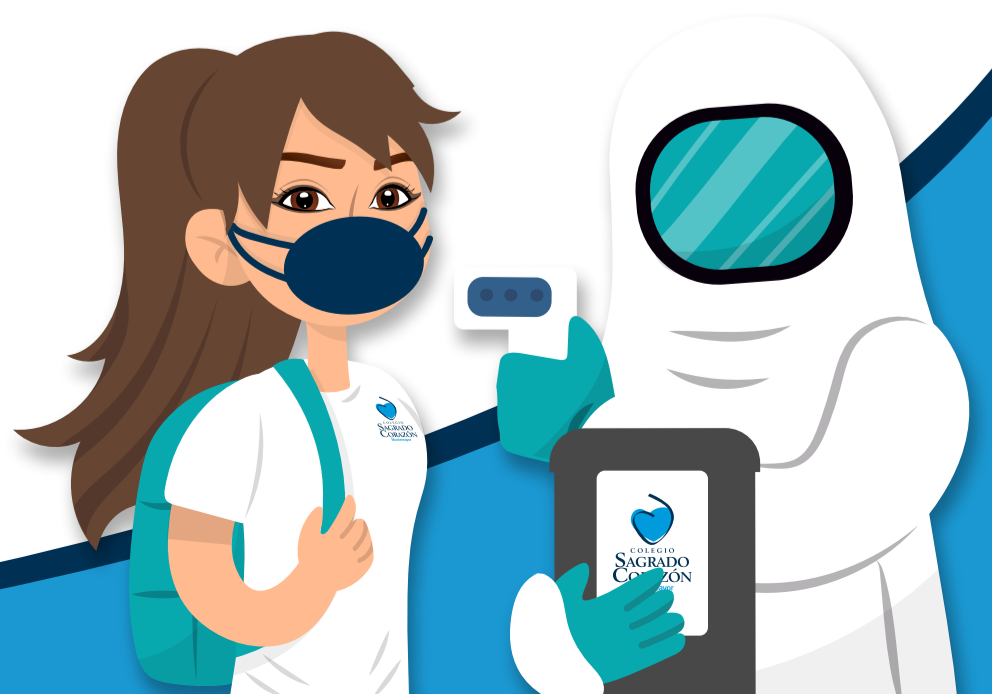
- Atender las indicaciones de los responsables de seguridad y salud en el trabajo sobre el cumplimiento de los lineamientos expuestos en el presente documento.
- Los empleados y estudiantes deben abstenerse de ir al colegio en caso de presentar síntomas de gripe o un cuadro de fiebre mayor a 38°C.
- Informar diariamente en los canales dispuestos para tal fin en el Colegio y los dispuestos por el estado, en caso de presentar síntomas, sospecha o eventos cercanos en casa o colegio.
- Cumplir con cada uno de los parámetros de prevención de este protocolo, así como reportar el incumplimiento de este por parte de sus compañeros de trabajo.
- Cuidar su salud y la de sus compañeros, manteniendo el lugar de trabajo y estudio limpio y una distancia adecuada (2 metros).
- Lavarse constantemente las manos con agua y jabón, y evitar tocarse los ojos, nariz y boca, sin habérselas lavado.
- NO saludar de besos, abrazos y tampoco dar la mano.
- Estar atento a las socializaciones y acatar las medidas de prevención del Covid-19 dadas por el Colegio; el incumplimiento al respecto se considera violación a las normas de SST, conforme al artículo 91 Decreto Ley 1295 de 1994.
- Cumplir con las Indicaciones al usar transporte público.
- Usar en todo momento de la jornada el tapabocas.

Administradoras de riesgos laborales:

- Suministrar al Colegio información clara y oportuna sobre las medidas preventivas y de contención del Covid-19.

Padres de familia:

- Comprometerse con la participación activa en la identificación en casa de signos de alarma entre los integrantes del hogar.
- Tomar la temperatura de los niños antes de salir de casa y promover el lavado de manos durante mínimo 20 segundos.
- Consultar con su entidad aseguradora o prestadora de salud en caso de presentar síntomas.
- Abstenerse de llevar a los niños al colegio en caso de presentar síntomas e informar a la institución cualquier cambio en la condición de salud o en caso de sospecha o confirmación de COVID-19 en algún miembro del hogar.
- Así mismo, participar en lo que corresponde a la educación de los niños, frente al cumplimiento de las medidas establecidas para minimizar el contagio.
- Informar al colegio si su(s) hijo(s) ha(n) tenido contacto con un caso probable o confirmado de Covid-19, así como si padece alguna enfermedad de base que incremente el riesgo en caso de contraer la enfermedad. En este caso se deberá cumplir con el protocolo descrito.
- Enviar a su(s) hijo(s) al colegio con todos los elementos de protección personal, tales como tapabocas y careta. **El colegio no se hace responsable de proveer estos elementos a los estudiantes.**
- No se podrá visitar el colegio ni realizar celebraciones de cumpleaños u otros actos que impliquen aglomeración.



DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- ▶ **Decreto 536 de 2020:** Por el cual se modifica el Decreto 531 del 8 de abril de 2020 en el marco de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus Covid-19, y el mantenimiento del orden público.
- ▶ **Decreto 531 de 2020:** Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus Covid-19, y el mantenimiento del orden público.
- ▶ **Decreto 457 de 2020:** Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus Covid-19 y el mantenimiento del orden público.
- ▶ **Decreto 660 de 2020:** Por el cual se autoriza al Ministerio de Educación Nacional a tomar las medidas de ajustes al calendario académico para garantizar el derecho a la educación, la culminación del año escolar, la protección y el cuidado de la salud de la comunidad educativa y los derechos laborales de los directivos docentes, docentes y personal administrativo de los establecimientos educativos.
- ▶ **Resolución 000666 de 2020:** Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar, y realizar el manejo adecuado de la pandemia del Coronavirus Covid-19.
- ▶ **Directiva 03 de 2020:** Orientaciones para el manejo de la emergencia por Covid-19 por parte de los establecimientos educativos privados. Ministerio de Educación Nacional.
- ▶ **Directiva 010 de 2020:** Orientaciones adicionales a colegios privados a propósito de la prestación del servicio educativo durante la emergencia sanitaria por el COVID-19. Ministerio de Educación Nacional.
- ▶ **Directiva 011 de 2020:** Orientaciones adicionales a colegios privados a propósito de la prestación del servicio educativo durante la emergencia sanitaria por el Covid-19. Ministerio de Educación Nacional.
- ▶ **Directiva 012 de 2020:** Orientaciones adicionales a establecimientos educativos no oficiales para la prestación del servicio educativo en los niveles de Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19. Ministerio de Educación Nacional.
- ▶ **Circular 019 de 2020:** Orientaciones con la ocasión a la declaratoria de emergencia sanitaria provocada por el Coronavirus. Ministerio de Educación Nacional.
- ▶ **Circular 020 de 2020:** Ajustes al Calendario Académico de Educación Preescolar, Básica y media. Medidas adicionales y complementarias para el manejo, control y prevención del Coronavirus. Ministerio de Educación Nacional.
- ▶ **Circular 021 de 2020:** Orientaciones para el desarrollo de procesos de planeación pedagógica y trabajo académico en casa como medida para la prevención de la propagación del Covid-19, así como para el manejo del personal docente, directivo docente y administrativo del sector educación. Ministerio de Educación.
- ▶ **Circular 029 de 2020:** Los elementos de protección personal son responsabilidad de las empresas o contratantes; ante la presente emergencia por Covid-19, las administradoras de riesgos laborales apoyaran a los empleadores o contratantes en el suministro de dichos elementos exclusivamente para los trabajadores con exposición directa a Covid-19.
- ▶ **Circular Conjunta 11 de 2020:** Recomendaciones para prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda por el nuevo coronavirus en el entorno educativo. Ministerios de Salud y Educación.
- ▶ Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el sars-cov-2 (covid-19) – Ministerio de Salud.
- ▶ Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa. Ministerio de Educación Nacional.
- ▶ Lineamientos provisionales para la atención en salud de niñas, niños y adolescentes en el contexto de la pandemia por COVID-19 en Colombia. Mayo 2020. Ministerio de Salud y Protección Social.

MEDIDAS GENERALES DE SEGURIDAD Y CUIDADO DE LA SALUD

Identificación y monitoreo

- Se realizará una caracterización de todos los empleados y estudiantes, con el fin de identificar el nivel de riesgo de cada uno frente al Covid-19. Esta información se guardará de manera confidencial.
- Con el nivel de riesgo identificado, se tomarán decisiones acerca de la asistencia o no al Colegio o si la mejor opción es el trabajo o estudio desde casa.
- Es un trabajo en equipo con los padres de familia el no enviar a los estudiantes al colegio en caso de tener algún síntoma o un vínculo con algún paciente en casa que haya sido diagnosticado o se sospeche de su contagio del Covid-19.
- Se realizará la verificación del carnet de vacunación para garantizar que todas las vacunas de los estudiantes se encuentren al día.
- Asimismo, se realizará la caracterización de los proveedores de servicios de la institución educativa (vigilancia, alimentación y transporte).

Control de ingreso

- El ingreso se realizará por puertas diferentes, de acuerdo al grado del estudiante.
- En cada una de las puertas se ubicarán dos docentes para garantizar la toma de temperatura, lavado de manos y desinfección de zapatos.
- Se ubicarán docentes para recibir a los estudiantes que llegan en transporte particular y otros para el transporte escolar. Así mismo, cada director de grupo recibirá a sus estudiantes en la puerta del salón.
- Se llevará control de ingreso por medio de una planilla.
- El ingreso de los empleados se realizará exclusivamente por la recepción.
- Al bajar del vehículo y antes de ingresar a los pasillos, deberán lavarse las manos en los lavamanos dispuestos para tal fin en la parte exterior.
- De igual manera deberán desinfectar sus zapatos en los tapetes instalados para ello.
- Se realizará la toma de temperatura sin contacto a todas las personas que ingresen y se registrará en las planillas designadas, en caso de presentar temperatura superior a los 37.5° se activará el protocolo de posible caso de Covid-19.
- Se demarcará en el piso la zona de espera para ingreso, con el fin de garantizar el distanciamiento físico de mínimo 2 metros.
- Los estudiantes deben traer a la institución educativa los útiles escolares estrictamente necesarios, no deben ingresar juguetes, ni otros objetos que no sean indispensables para sus actividades académicas.
- Durante la contingencia, se restringe el ingreso de personal externo a la organización, como proveedores o visitantes.
- Se escalonará el horario de ingreso de las rutas y los vehículos particulares, con el fin de evitar sobrepasar el aforo máximo en el parqueadero.
- Los permisos de salida en recepción se tramitarán únicamente vía correo o llamada telefónica.

Controles Administrativos

- Se mantendrá la distancia entre pupitres y puestos de trabajo de dos metros.
- Se realizará la demarcación de todos los pasillos con vías de circulación y se pintarán huellas en las zonas de espera para garantizar el distanciamiento.
- Se demarcará el aforo máximo en cada uno de los espacios del colegio.
- Se instalarán nuevos lavamanos en la zona de entrada y en puntos estratégicos de la institución, con el fin de evitar la aglomeración en los baños.
- Se instalarán infografías recordando las medidas de seguridad como el lavado de manos, distanciamiento físico y uso de tapabocas.
- Se prohíbe el uso de ventiladores o calentadores, para evitar la posible propagación del virus en el aire.



- Se instalarán pantallas de acrílico o material similar en todas las oficinas y puestos de trabajo de los empleados para evitar el contacto físico.
- En todos los espacios de uso común (salones, oficinas, recepción, biblioteca, comedor, etc.) se ubicarán dispensadores de gel antibacterial.
- Se demarcará el espacio de trabajo para los niños pequeños.
- Se garantiza el suministro de agua, jabón y toallas de papel en todos los baños y lavamanos instalados.

Uso de elementos de protección personal

- El colegio proveerá a todos sus empleados los elementos de protección personal, así como los productos de higiene y desinfección que permita seguir las recomendaciones de prevención y adaptarlas según la necesidad del área.
- Todos los empleados deberán usar el uniforme antifluido durante toda la jornada.
- En todo momento todas las personas, empleados y estudiantes, deberán usar tapabocas. Tener en cuenta el protocolo de uso de tapabocas.
- Los docentes y todos los empleados que tengan contacto con estudiantes deberán usar, además del tapabocas, la careta, que protege de una contaminación a través de ojos, nariz, boca o salpicaduras de saliva.
- Se recomienda no usar aretes grandes, pulseras, anillos y cadenas tanto a estudiantes como a empleados.

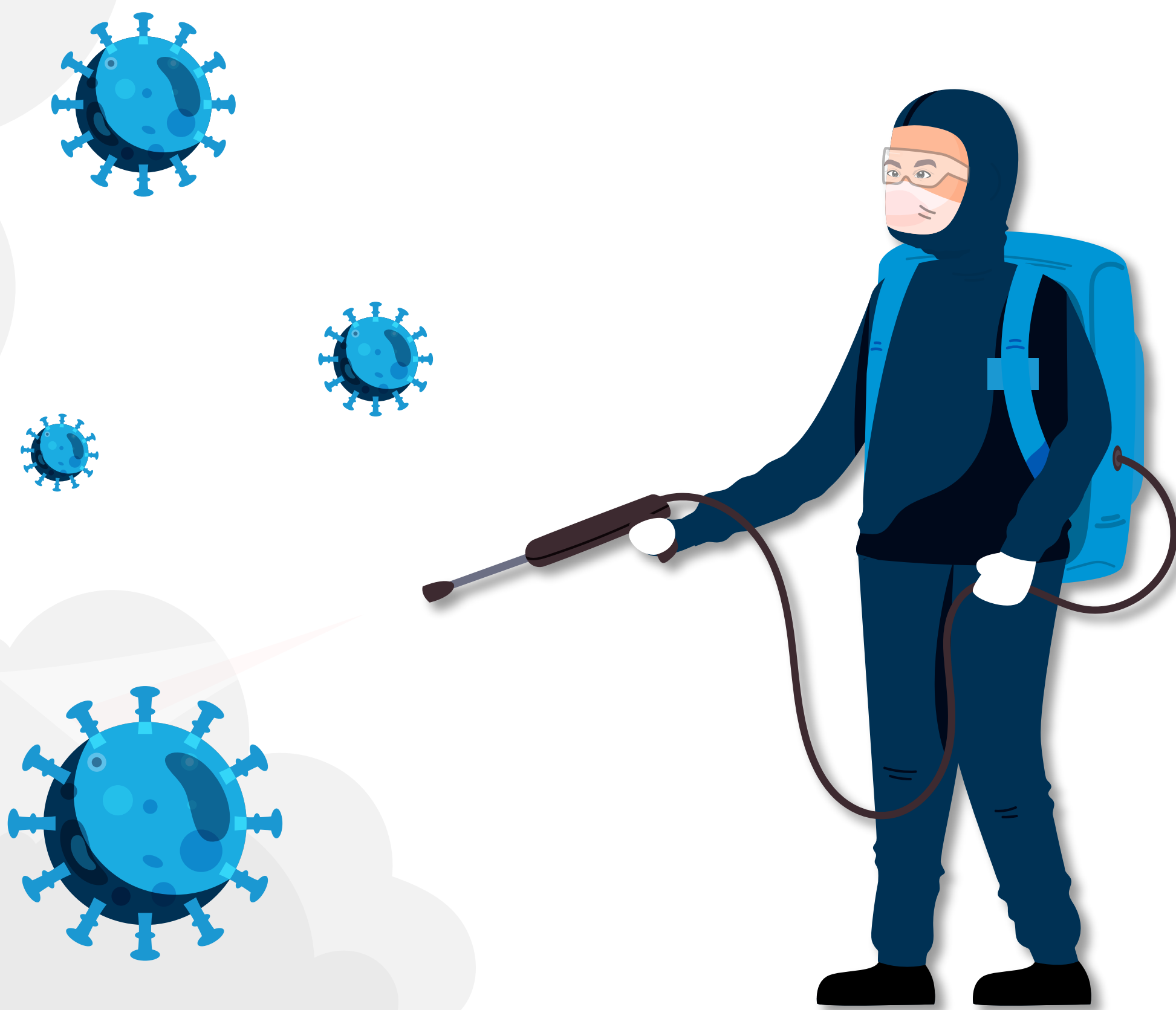
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Condiciones para la limpieza y desinfección

- El personal que realiza el procedimiento de limpieza y desinfección siempre utilizará los elementos de protección personal y los productos de limpieza y desinfección suministrados por el colegio para tal fin (hipoclorito, amonios cuaternarios, entre otros), respetando las instrucciones y guía para su preparación y aplicación.
- Se desinfectará con alcohol al 70% o con desinfectante para la limpieza, las zonas comunes, comedor, lockers, baños, escritorios, máquinas, herramientas, pasamanos, manijas, por lo menos tres veces en la jornada laboral y una vez terminada la jornada, el personal de aseo realizará proceso de limpieza y desinfección profunda de los salones y superficies con los productos especializados para este fin.
- Se establecerá un horario de limpieza y desinfección que incluya tanto las superficies y espacios del colegio, como de otros implementos utilizados como sillas, pantallas, manijas, pasamanos, chapas, teléfonos, etc. y cada actividad se registrará en una planilla de control y seguimiento.
- En las áreas de mayor tránsito de personas (recepción, oficinas de coordinaciones, sala de profesores, etc) se intensificará el tiempo de limpieza y desinfección así como de elementos como lapiceros, grapadoras, teléfonos, etc, evitando el uso compartido de dichos elementos.
- El personal de limpieza deberá lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, así mismo, se deberá utilizar guantes y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar.
- Los insumos empleados para realizar la actividad (escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes) serán sujetos de limpieza y desinfección constante periódica, considerando los ciclos de limpieza o áreas cubiertas, según la programación de la actividad.
- Las zonas exteriores del colegio también serán desinfectadas a profundidad una vez al día.

Disposición de residuos

- Se dispondrán canecas rojas o con bolsa roja en varios puntos del colegio para hacer el adecuado manejo de residuos como tapabocas o guantes, y evitar que sean reciclados.
- Se eliminarán los guantes, paños, tapabocas no reutilizables en una papelera especial (caneca roja) después de usarlos para hacer su debido descarte, igualmente se realizará recolección permanente de residuos evitando su acumulación en zonas comunes.
- Se intensificará la frecuencia de recolección de residuos.



PROTOCOLO de lavado de manos.

Se establecen los siguientes horarios para el lavado de manos bajo la supervisión del director de grupo o docente de área:

- ▶ Al inicio de la jornada escolar (entre las 8:00 a.m. y 8:45 a.m.).
- ▶ Al momento de salir al primer descanso (ver horario de cada escuela).
- ▶ Al finalizar el primer descanso.
- ▶ Al momento de salir para el almuerzo (ver horario de cada escuela).
- ▶ Al finalizar el almuerzo.
- ▶ Al finalizar la jornada escolar (2:15 p.m.).



Duración de todo el procedimiento: 20 - 30 segundos



1. Moja tus manos con suficiente agua.



2. Deposita en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos.



3. Frota las palmas de las manos entre sí.



4. Frota la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.



5. Frota las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.



6. Frota el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándote los dedos.



7. Frota con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.



8. Frota la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.

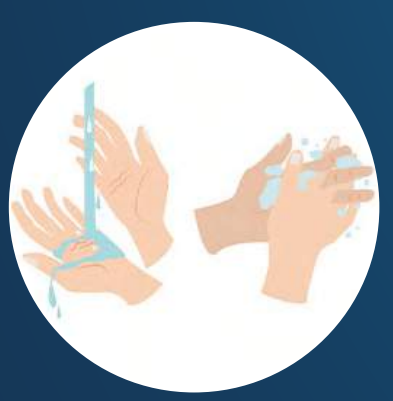


9. Frota la muñeca derecha con la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.



10. Enjuaga tus manos con abundante agua. Sécate con toallas de papel.

PROTOCOLO de uso de tapabocas.



1. Higienizar las manos antes de manipular el tapabocas.



2. Revisar que el tapabocas se encuentre en un estado óptimo para ser utilizado.



3. Chequear que la mascarilla se encuentre del lado correcto.



4. Ponte el tapabocas cubriendo el rostro desde el puente de la nariz.



5. Sujetar la mascarilla alrededor de las orejas.



6. Cubrir completamente el rostro desde el puente de la nariz hasta debajo del mentón. No dejar ningún espacio ni huecos del rostro.



7. Reemplazar el tapabocas en caso de que se humedezca.



8. No tocar el tapabocas mientras está en uso. Si se hace, hay que lavarse las manos de manera inmediata.



9. Para sacarse la mascarilla hay que ir de atrás hacia adelante desatándolo con las manos limpias.



10. Luego de usarlo, lavarlo inmediatamente a mano o en el lavarropas.



11. Al finalizar, lavar las manos con agua y jabón.

Recomendaciones para los docentes y directivos docentes:

- ▶ En caso de utilizarse medios de transporte masivo, es recomendable planificar la ruta con tiempo para evitar aglomeraciones y cuidar que las personas a su alrededor estén con la distancia. Se debe asegurar de limpiar las manos al entrar y salir del medio de transporte.
- ▶ Antes de salir de la casa debe colocarse el tapabocas cubriendo boca y nariz y no lo retire para hablar, comer u otra actividad mientras permanezca en la calle.
- ▶ Durante el recorrido a la institución educativa o al hogar, debe evitarse realizar compras, tener conversaciones o encuentros con otras personas. Debe mantenerse el distanciamiento físico de 2 metros.
- ▶ Procurar el mínimo de accesorios como joyas, bufandas, etc. El cabello debe permanecer recogido.

PASOS A SEGUIR EN CASO DE IDENTIFICAR UNA PERSONA CON SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19

Las personas que durante el ingreso sean identificadas o reporten síntomas agudos de alguna enfermedad respiratoria o gastrointestinal, o fiebre deben regresar a sus hogares y consultar en el menor tiempo posible al servicio de salud, para que se realice un diagnóstico preciso.

Se activará el protocolo de Covid-19 por parte de enfermería si se presentan los siguientes criterios de gravedad:

En adultos

- **Síntomas:** disnea, hemoptisis, dolor en punta de costado. Vómito, diarrea con deshidratación, confusión, letargia, fiebre alta.
- **Signos de alarma:** FC > 125 lpm FR > 30 rpm SaO₂ < 92% Hipotensión PAS < 90 mmHg ó PAD < 60 mmHg

En niños

- Dificultad respiratoria con o sin sibilancias asociada. Taquipnea: ≥ 40 rpm 1 – 5 años.; ≥ 30 rpm > a partir de 5 años (sin llanto o fiebre).
- Retracciones o tiraje supraesternal, supraclavicular, inter o subcostal, aleteo nasal, roncus sibilantes audibles sin fonendo, cianosis, Saturación de O₂ < 92%.
- **Gastrointestinales:** Vómito frecuente, diarrea con signos o sospecha de deshidratación, rechazo de alimentación, hipoglucemia.
- **Neurológicos:** Confusión, letargia, etc.

Zona de cuidado de la salud

- Se dispondrá de un espacio de uso exclusivo para los pacientes con sospecha de Covid-19. Toda persona que presente los síntomas anteriores, será trasladado a esta zona.
- El espacio estará cerca a la enfermería, deberá disponer de ventilación que permita estar atentos al cuidado del paciente mientras recibe la atención médica o regresa a su casa.
- La sala contará con mobiliario estrictamente necesario para atender al paciente.
- Se usará protección plástica para los equipos en contacto con los pacientes.
- La puerta deberá permanecer cerrada para que no haya contacto con los otros pacientes que asistan a la enfermería.
- El personal que reciba este paciente debe usar los elementos de bioseguridad.
- Solo ingresará la persona autorizada, en el caso de los niños más pequeños se le permitirá el acompañamiento por un docente protegido con tapabocas.
- Al retirar los EPP se debe hacer lavado y desinfección de manos de acuerdo con el protocolo establecido.
- Enfermería realizará la inspección y anamnesis correspondiente (Fatiga, dificultad para respirar, irritabilidad, temperatura, FR, FC y Saturación de oxígeno). Se debe usar el termómetro infrarrojo. Si hay sospechosos en casa, síntomas gripales, odinofagia, en los últimos 14 días.
- Si el estudiante necesita ir al baño mientras le recogen, enfermería le acompañará hasta la puerta del baño destinado para esto, evitando el contacto con otras personas, se debe lavar las manos antes y después y aplicar gel o solución de alcohol al 70%.
- Una vez el paciente sea recogido por su familiar, se deberá activar protocolo de limpieza y desinfección del área, equipos y mobiliario.
- En el caso de los empleados, se coordinará el transporte a su lugar de vivienda o centro de salud, según la gravedad de los síntomas. Se deberá avisar a su jefe inmediato, a la EPS y a la Secretaría de Salud.
- Se realizará seguimiento a los contactos cercanos en la institución educativa con la persona que presentó síntomas agudos relacionados con COVID-19, para definir en coordinación con las autoridades de salud, si requieren aislamiento preventivo en casa.



Caso probable o confirmado en familiar miembro del mismo hogar o contacto estrecho de algún integrante de la comunidad educativa.

- En el caso de presentar un caso probable o confirmado, se deberá diligenciar el formato de reporte con la información relacionada con la presencia de síntomas por parte de familiares o contacto estrecho de los miembros de la comunidad educativa.
- En caso de que este reporte cumpla con la definición de caso sospechoso, el área de enfermería informará inmediatamente a la secretaría de salud de Envigado y a la EPS del paciente para que realice las gestiones que permitan la atención correspondiente.
- El estudiante o empleado será remitido a la zona de cuidado de la salud para su aislamiento provicional dentro del colegio y coordinar su recogida o transporte hacia su lugar de vivienda. En caso de que la persona no cuente con un medio de transporte propio o que los síntomas sean muy severos, el colegio transportará a la persona hacia el centro médico.
- Antes de que la persona afectada se retire del establecimiento educativo se debe brindar la información básica acerca de las recomendaciones deben tener en cuenta en su hogar mientras se establece su condición.
 - Permanecer en casa hasta 14 días después del último contacto con el familiar o contacto estrecho.
 - Controlar su temperatura 2 veces al día.
 - Vigilar síntomas como fiebre, tos, dificultad para respirar, dolor de garganta, entre otros (en caso de presentar estos síntomas acudir inmediatamente al servicio de salud).
 - Evitar el contacto en casa con personas mayores de 70 años de edad, personas que presenten comorbilidades de base o las demás que indiquen las autoridades sanitarias pueden presentar riesgo de enfermedad grave por COVID-19.
- El colegio identificará a las personas con las que la persona afectada tuvo contacto, a través del formato virtual de reporte de síntomas diligenciado diariamente en los 14 días anteriores, con el fin de notificarlas de la presencia del nexo con el mismo. El área de enfermería será la encargada de este reporte y notificación.
- El colegio cuenta con un formato de reporte y diligenciamiento de información relacionada con la presencia de síntomas por parte de familiares o contacto estrecho de los miembros de la comunidad educativa.
- Se realizará seguimiento para establecer si otras personas que tuvieron contacto presentaron síntomas, activando el protocolo.
- Se realizará seguimiento a los familiares o contactos estrechos para monitoreo de síntomas a través de llamadas telefónicas desde el área de enfermería.
- Cuando se solicite el reintegro de la persona afectada por el virus, así se trate de una infección bacteriana o viral diferente a COVID-19, se requiere la evidencia clínica y/o paraclínica del proceso de recuperación, la cual debe estar debidamente soportada por el personal autorizado en el sector salud.

Caso probable o confirmado de coronavirus en integrante de la comunidad educativa

- El colegio tiene definido para el reporte de síntomas un formato virtual que deberá ser diligenciado por todos los miembros de la comunidad educativa.
- El colegio, bajo responsabilidad del área de enfermería, realizará el reporte temprano de la siguiente manera:
 - A nivel interno se notificará por escrito al comité de contingencia para tomar las medidas necesarias dentro de la institución.
 - A nivel externo se reportará a través de un comunicado oficial a la secretaría de educación de Envigado, a la EPS de la persona afectada y a la ARL (en caso de tratarse de un empleado).
- En caso de tener un caso positivo, el colegio realizará seguimiento a los contactos cercanos que tuvo el estudiante afectado en la institución educativa a través del formulario virtual definido para ello, para definir en coordinación con las autoridades de salud, si ellas requieren también aislamiento preventivo en casa.
- El estudiante o empleado será remitido a la zona de cuidado de la salud para su aislamiento provicional dentro del colegio y coordinar su recogida o transporte hacia su lugar de vivienda. En caso de que la persona no cuente con un medio de transporte propio o que los síntomas sean muy severos, el colegio transportará a la persona hacia el centro médico.
- Antes de que la persona afectada se retire del establecimiento educativo se debe brindar la información básica acerca de las recomendaciones deben tener en cuenta en su hogar mientras se establece su condición.
 - Permanecer en casa hasta 14 días después del último contacto con el familiar o contacto estrecho.
 - Controlar su temperatura 2 veces al día.
 - Vigilar síntomas como fiebre, tos, dificultad para respirar, dolor de garganta, entre otros (en caso de presentar estos síntomas acudir inmediatamente al servicio de salud).
 - Evitar el contacto en casa con personas mayores de 70 años de edad, personas que presenten comorbilidades de base o las demás que indiquen las autoridades sanitarias pueden presentar riesgo de enfermedad grave por COVID-19.
- El colegio identificará a las personas con las que la persona afectada tuvo contacto, a través del formato virtual de reporte de síntomas diligenciado diariamente en los 14 días anteriores, con el fin de notificarlas de la presencia del nexo con el mismo, de igual manera, se diligenciará el formato para casos positivos para identificar otros posibles contactos estrechos. El área de enfermería será la encargada de este reporte y notificación.
- El colegio cuenta con un formato de reporte y diligenciamiento de información relacionada con la presencia de síntomas por parte de familiares o contacto estrecho de los miembros de la comunidad educativa.
- Se realizará un reporte temprano a todos los integrantes de la comunidad educativa vía correo, con el fin de brindar directrices para que cada uno pueda monitorear si ha presentado síntomas o los comienza a presentar, para definir si deben aislarse y según la severidad de los síntomas consultar a un profesional de la salud.
- Se realizará seguimiento para establecer si otras personas que tuvieron contacto presentaron síntomas, activando el protocolo.
- Se realizará seguimiento a los familiares o contactos estrechos para monitoreo de síntomas a través de llamadas telefónicas desde el área de enfermería.
- El área de enfermería realizará seguimiento vía telefónica al cumplimiento de las recomendaciones dadas previamente a las familias para aislamiento y cuidado en casa, haciendo especial énfasis en que si presenta deterioro clínico debe consultar al servicio de urgencias.
- Cuando se solicite el reintegro de la persona afectada por el virus, así se trate de una infección bacteriana o viral diferente a COVID-19, se requiere la evidencia clínica y/o paraclínica del proceso de recuperación, la cual debe estar debidamente soportada por el personal autorizado en el sector salud.
- Se realizará un cierre de 24 horas para garantizar limpieza y desinfección de todas las áreas.

COMUNICACIÓN

Se deberá establecer un plan de comunicaciones en el cual se establezca los canales de comunicación para divulgar la información pertinente a todas las partes interesadas: empleados, padres de familia, estudiantes, proveedores, contratistas, entre otros. La comunicación deberá ser clara y oportuna y se deberá divulgar:

- Protocolos institucionales.
- Pautas de bioseguridad.
- Campañas promoviendo la sana convivencia, el distanciamiento físico, entre otros.
- Campaña de etiqueta de la tos, lavado de manos, etc.
- Fomentar medidas de autocuidado.

Canales de Comunicación

Todas las inquietudes que se presenten por los padres de familia, estudiantes y empleados acerca de la implementación y cumplimiento del presente protocolo, deberán ser dirigidos al Comité de Contingencia o al correo sugerencias@montemayor.edu.co, donde se estudiará cada situación de manera particular para su respectiva respuesta.

Los padres de familia que deban informar acerca de la inasistencia de sus hijos por presentar síntomas asociados al Covid-19, lo deberán hacer con su respectivo coordinador, quien se encargará de informar a las personas del comité de contingencia dentro del colegio.

Líneas de atención **Envigado**

COVID-19

Línea única de emergencias
2766666 (24 horas)

Si tienes alguna queja o sintomatología
comunícate con las siguientes líneas de
7:00 a.m a 6:00 p.m


Quejas 3394000 Ext: 4707	Síntomas 3394000 Ext: 4649 - 4112	Whatsapp y llamadas 3164969418
---------------------------------------	--	--

  salud.envigado.gov.co



Si tienes síntomas para un posible caso de COVID-19 comunícate con estos canales virtuales y estas líneas de atención

Seguros SURA

Atención virtual - descarga la App **eps sura**
Seguros Sura, atención 24 horas del día
Teleorientación médica
Póliza: 018000518888 - celular: # 8887 opción 0
EPS: 018000519519 / OPCIÓN 1-3 Envigado 360 70 80
Atención vía whatsapp 302 454 63 29 

Coomeva EPS

Línea de atención
018000930779 / opción 8

Nueva EPS

Línea de atención
018000954400 / opción 2

Medimas

Línea de atención
018000120777

Savia Salud

Línea de atención
018000423683

Salud total

Línea de atención
018000114524

Sanitas

Línea de atención
018000919100

Utiliza estas líneas de atención directas con tu respectiva EPS

  salud.envigado.gov.co



PROTOCOLO DE SERVICIO DE TRANSPORTE

Uso de transporte escolar

- Antes y después de cada servicio se garantizará la limpieza y desinfección, sobre todo en las superficies con las cuales los pasajeros van a tener contacto, tales como manijas de puertas y ventanas, cinturones de seguridad y asientos, entre otras.
- Utilizar el tapabocas: Inmediatamente empieza la ruta escolar, auxiliar y conductor deben tener puesto debidamente el tapabocas.
- Se debe lavar las manos con agua y jabón, en caso de no tener estos se debe de tener gel antibacterial y/o alcohol para mantener las manos limpias y desinfectadas.
- Al momento de recoger el estudiante la auxiliar debe verificar el estado de salud del niño, a través de la observación y preguntas referentes a su estado de salud hechas al acudiente si el niño es menor de 7 años o directamente al niño.
- En caso de detectar enfermedad del niño, la auxiliar debe reportar inmediatamente al supervisor del colegio y al conductor de vehículo y dejar la novedad reportada en bus school.
- La capacidad máxima de ocupación de cada vehículo será del 50%, se guardará una silla de distancia entre usuario y usuario.
- La salida de las busetas se realizará por la parte trasera, en la cancha techada.
- El procedimiento de limpieza y desinfección debe realizarse nuevamente una vez haya terminado la ruta.

Movilidad en vehículo particular:

- La salida de los particulares se realizará por el parqueadero.
- Se escalonará el horario de ingreso de las rutas y los vehículos particulares, con el fin de evitar sobrepasar el aforo máximo en el parqueadero.
- El ingreso de vehículos particulares será controlado por el aforo máximo en el parqueadero.
- Se demarcará una zona del parqueadero como exclusiva para el descenso y recogida de niños en vehículo particular.
- El conductor deberá permanecer todo el tiempo en el vehículo, tanto al ingreso como a la salida. Para los niños más pequeños, tendrán personas que los acompañarán.
- Evitar viajar con personas que tengan síntomas de virus, se deberá exigir el uso de tapabocas.
- Mantener ventilado el vehículo, evitando el uso de aire acondicionado.
- Limpiar las superficies como: cinturón de seguridad, timón, área de instrumentos, palanca de cambios y freno de mano.
- Evitar el uso de aire acondicionado en el vehículo, en caso de ser estrictamente necesario se recomienda verificar el estado del filtro de aire acondicionado. Es importante que los ductos de aireación permanezcan limpios. Consulta un experto y/o en el manual.
- No está permitido que las personas que transportan a los estudiantes excedan la edad de 60 años o tengan acompañantes menores de 2 años, dado que se consideran población de alto riesgo.



SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

Recepción de insumos

- Se debe verificar la limpieza y desinfección de los vehículos transportadores y exigir a los proveedores la limpieza y desinfección de los empaques y embalajes (canastillas o contenedores plásticos).
- Las zonas de almacenamiento en seco, los equipos de frío, y los utensilios usados para el almacenamiento como, estanterías, canastillas y contenedores plásticos, se deben limpiar y desinfectar con mayor frecuencia y de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- Los productos utilizados para la limpieza y desinfección deben ser autorizados por la autoridad sanitaria competente.
- Verificar el estado sanitario requerido para los alimentos frescos o crudos entregados por los proveedores, en un área exclusiva para este fin, evitando desplazar los alimentos a las áreas de preparación o almacenamiento, hasta que sean sometidos a limpieza y desinfección de acuerdo con los procedimientos de las buenas prácticas de manufactura.
- Realizar la desinfección de las superficies de los envases de los alimentos procesados, antes de ser ubicados en los sitios de almacenamiento.
- Incrementar la frecuencia del lavado de manos y extremar la supervisión de esta actividad, así como el porte adecuado de los elementos de protección y las prácticas higiénicas de los manipuladores.

Medidas para el personal de restaurante

- El personal no podrá desplazarse fuera del restaurante con la dotación utilizada para la preparación de alimentos.
- El personal manipulador de alimentos deberá ingresar con su dotación completa, limpia y ordenada, sus elementos personales como celular, bolsos otros, deberán guardarse en una bolsa cerrada.
- El uso y el cambio frecuente del tapabocas es obligatorio.
- El contratista deberá dotar a los trabajadores de los elementos de protección personal (en especial tapabocas y guantes).
- Se prohíbe el uso de celulares en las áreas de trabajo. Si la empresa contratista para la operación y el suministro de la alimentación utiliza dispositivos móviles, es necesario que tengan una protección plástica, y desinfectarlos antes y después de usarlos.
- En caso de que algún trabajador llegue al establecimiento con síntomas asociados a resfriado, deberá remitirse al aislamiento domiciliario e informar del caso a la autoridad sanitaria competente.
- Promover las medidas de aislamiento social entre el personal, para evitar el contacto directo durante el saludo y las actividades laborales; procurar mantener la distancia mínima de 2 metros.
- Garantizar la ventilación natural permanente de las áreas de recibo, almacenamiento, preparación, servido y empaque de los alimentos.
- Supervisar de manera permanente la manipulación higiénica de los alimentos en todas las etapas: recibo de materias primas, almacenamiento, preparación, servido y distribución de los alimentos.
- Desinfectar los elementos utilizados para la preparación de materia prima, como tijeras, cuchillos antes y después de cada uso.
- Utilizar métodos de conservación y preparación de alimentos perecederos a temperaturas seguras (menor a 5°C o superior a 65°C), verificar cocción completa de los alimentos, particularmente para las carnes y pescados (temperatura mínima interior de 70°C).
- Garantizar la protección de los alimentos en todo momento, principalmente después de la cocción y evitando su exposición al ambiente. Reducir, en lo posible, los tiempos entre la preparación y la entrega de los mismos para consumo.
- Garantizar la limpieza y desinfección de las superficies de contacto común (barandas, exhibidores, barras, estantes, mesas, sillas, dispensadores, etc.) antes de los momentos de servido, suministro y consumo de los alimentos.
- Garantizar la limpieza y desinfección del menaje utilizado para la entrega y suministro de los alimentos

Atención en el servicio de alimentación

- Se establecerán horarios de descanso diferenciados que permita limitar el ingreso al comedor.
- Se marcarán las mesas para garantizar el distanciamiento físico.
- Se definirán los sentidos de circulación y las filas, garantizando el distanciamiento mínimo de 2 metros.
- En la tienda, el personal deberá usar guantes, tapabocas, visor e implementará el lavado de manos de forma periódica según el protocolo definido para la recepción de dinero.
- Se recomienda que cada estudiante pueda tener su set de cubiertos de uso personal.
- Entre cada turno de ingreso se deberá hacer limpieza y desinfección del área.

Durante el consumo de alimentos

- Realizar lavado de manos de mínimo 20 segundos con agua y jabón.
- Retirar el tapabocas desde las cintas o las gomas; guardar mascarilla convencional desechable o de tela en bolsa de papel o bolsa sellada sin arrugarse, mientras se consume el alimento.
- No está permitido el intercambio de alimentos.
- Todos los alimentos no consumidos deberán ser desechados.
- Los tapabocas convencionales o de tela deben cambiarse si se humedecen o si están visiblemente sucios. El tapabocas de tela al retirarse en casa debe lavarse inmediatamente con agua y con jabón.
- Después de comer: Colocarse de nuevo el tapabocas manipulando únicamente las tiras o elásticos del mismo y realizar lavado de manos de mínimo 20 segundos con agua y jabón.
- Para el uso del microondas, se deberá realizar desinfección con pañitos antes y después de cada uso.
- Cada director de grupo almorzará con su grupo para acompañarlos en el cumplimiento del protocolo.
- En cada uno de los descansos, el director de grupo verificará si se requiere el cambio de tapabocas, así como al finalizar la jornada.

Estrategia para guardar y proteger las loncheras y demás recipientes de las niñas y niños que lleven sus alimentos desde la casa

- Cada Director de Grupo tendrá la base de datos de quiénes pertenecen al Servicio de Alimentación del Restaurante del Colegio y quiénes traen los alimentos de su casa, para dar el debido acompañamiento.
- En cada una de las aulas se dispondrán percheros individuales debidamente identificados para cada niño y ubicados con el distanciamiento reglamentario para poner las loncheras.
- Los recipientes donde traen sus alimentos y cubiertos deberán estar marcados y permanecer siempre guardados en las loncheras personales. No deberán sacarse en distintas horas a las de media mañana y almuerzo.
- Los termos de agua independientes de la lonchera que traen desde casa deberán permanecer siempre en una bolsa ziplock y estarán ubicados dentro de los morrales personales de cada niño. Sólo serán manipulados para su uso individual.
- En el momento de la media mañana y el almuerzo cada niño se encargará de llevar su lonchera al puesto fijo asignado en el Comedor del Colegio con el debido cumplimiento del Protocolo del lugar y bajo las condiciones de alimentación.
- Una vez consuman los alimentos los recipientes y cubiertos serán devueltos a la lonchera personal totalmente vacíos. No se lavarán en el Colegio.
- Una vez termine la rutina de media mañana y almuerzo las loncheras se dispondrán nuevamente en los percheros.





COLEGIO
**SAGRADO
CORAZÓN**
Montemayor